



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00194-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUIS ALEJANDRO JARAMILLO ACEVEDO contra SALOMÉ PELÁEZ GARCÍA, JESÚS MARIA PELÁEZ SALAZAR, CLAUDIA FERNANDA GARCÍA VANEGAS Y JESÚS MARÍA PELAEZ GARCÍA, en virtud a la solicitud de aclaración y complementación del dictamen presentada por la parte demandada presentada dentro del término oportuno, se accede a la misma, otorgándosele al perito el término judicial de diez días para que la allegue en los términos solicitados.

Líbrese la comunicación a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.146 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:  
Isabel Cristina Torres Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6127722d0d71291ef7a33fd1f9268d20aee64de436681cba3f618a58d2ae26c5**

Documento generado en 07/09/2023 02:44:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**